

= 259

23 FEB.



= 25948

*Memoria Descriptiva
del
Modelo de Utilidad*

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON FERNANDO DE JUAN VALIENTE, de nacionalidad española, domiciliado en MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA-ESPAÑA) Alameda 28, por: DISPOSITIVO AMORTIGUADOR APLICABLE A LAS PATAS DE BUTACAS, SILLONES U OTROS.-

-o-o-o-o-o-

Este modelo de utilidad tiene por objeto registrar y proteger en territorio español, un dispositivo amortiguador que aplicado a las patas de sillones, butacas u otros, nos hace más cómodo al descanso estos citados muebles.

5

El dispositivo objeto que dá título a esta memoria está constituido esencialmente por una serie de tubos cilindricos, exagonales, cuadrados, octogonales ú cualquier otra forma geométrica que se desee, unos más pequeños que otros, con objeto de hacer posible la introducción o ajuste de uno al otro (siendo siempre del mismo perfil geométrico). Además de los citados tubos poseen estos amortiguadores unos muelles internos ó externos, resortes, flejes o cualquier otro medio de oposición a una resistencia ofrecida en

10

25948



15

el plano vertical, tales como agua, aceite, aire u otro medio líquido ó gaseoso capaz de la oposición a la resistencia mencionada.

20

Visto en líneas generales el objeto de la presente invención, pasamos a describirla someramente basándonos en el plano que se acompaña en el cual podemos observar en:

Figura 1, una vista seccionada de uno de estos dispositivos, reforzado en su punto de mínimo esfuerzo y máxima resistencia.

25

Figura 2, otro dispositivo en el que fijamos de antemano y mediante estrias apropiadas, el camino de recorrido del amortiguador en su carrera.

Figura 3, nos presenta ésta una arandela de suspensión acoplable al dispositivo tratado en la figura 1ª.

30

Figura 4, al igual que la anterior nos presenta una arandela de fijación aplicable al dispositivo tratado en la figura 2ª.

Figura 5, nos muestra ésta otra variedad del amortiguador seccionado al igual que las anteriores, y en la que el espiral aparece exteriormente.

35

De acuerdo con estas figuras y nomenclatura impresa en la misma describimos el dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas, sillones ú otros, que encabeza esta memoria.

40

Esencialmente queda constituido este modelo por dos cuerpos cilindricos (A y B-figs.1-2-5), cuadrados, hexagonales, octogonales ó cualquier otra figura geométrica que se desee, que encajando una en el interior del otro mantienen una cierta longitud regulada a voluntad, debido a un resorte espiral (C-figs.1-2-5) interno a ambos. Según se muestra en la figura 1ª estos cuerpos tienden a separarse debido a la presión ejercida por el muelle, para ello dotamos ambos

45



cuerpos de unos solapes destinados a evitar el esfuerzo de compresión del citado muelle; claro es que en este punto de solape, la resistencia a torsión es mínima y el esfuerzo a efectuar en este instante, máximo; para evitar la rotura en este momento, dotamos a los citados cuerpos de otros dos concéntricos a ellos (D y E-fig.1) huecos también, é interiormente a estos últimos descritos, uno macizo (F-fig.1) capaz de anular todo esfuerzo de rotura; éste último macizo se encuentra en todo momento, en el punto más debil a que se hace referencia, mediante una suspensión elástica ó rígida (G-fig.1) hecha entre el mismo y la placa soporte del mueble a que se ha de acoplar.

Con el objeto de dar mayor ligereza de movimiento al mueble en que se hayan acoplado estos dispositivos, dotamos a los mismos de una arandela (H-figs.1-2-5) con bola (I-figs.1-2-5), consiguiéndose con ello una superficie de rozamiento mínima, y por lo tanto una gran movilidad. El dispositivo reseñado en la figura 1ª del plano presenta en el cuerpo de mayor diámetro inferior, y el de menor colocado en la parte superior y viceversa en los interiores. Hacemos la salvedad de que lo representado en dicha figura 1ª, así como también en las restantes es solo ejemplo de realización y por ningún concepto limitativo, esto es, podemos colocar los cuerpos de mayor diámetro en la parte superior y los de menor en la inferior, según convenga a las exigencias de montaje.

Este dispositivo posee unas placas (J-fig.1) destinadas a soporte y base de unión entre el referido y el mueble.

El cilindro menor puede ir estriado y macizo (K-fig.2), con lo cual el muelle amortiguador será de menor tamaño é irá concentrado en el espacio existente entre el descrito y el mayor destinado a albergue del mismo y serán



suprimidos los cuerpos (D-E-F- y G-fig.1) descritos.

80

Para limitar el camino de recorrido de los cilindros al efectuarse la compresión, disponemos de unas medias arandelas (L-fig.3) dotadas de mango y pequeños pesones que se introducirán en taladros dados al dispositivo en sí.

85

Tratándose del cuerpo geométrico estriado dotamos al dispositivo de otras arandelas (M-fig.4) hechas expresamente para este fin y que únicamente se distinguen de las descritas en primer lugar, por quedar sustituidos los pesones anteriormente mencionados, por toda una superficie de sección igual a la del diente o estria.

90

Como otra variedad presentamos el resorte (C-figs.1-2-5) exteriormente, y en este caso el cilindro menor macizo, se colocará en la parte inferior del dispositivo y poseerá el tope (N-fig.5) para luz máxima de recorrido.

95

Este dispositivo al igual que los anteriores posee las arandelas y bola de rozamiento para facilidad de traslación del mueble.

100

La variedad de tipos citados, esto es, figuras 1ª - 2ª y 5ª, podrán ir según se presenta en la primera, ó sea acoplada directamente al asiento ó bien embutido en las patas de los mismos, según se observa en las figuras 2ª y 5ª.

105

Todo ello construido en hierro, acero, latón ó cualquier otro material apropiado, pudiendo estar este dispositivo recubierto por material apto a este uso, y con juego en la aplicación a que se destina, según se estime conveniente.

110

Descritas suficientemente la naturaleza y objeto del modelo que nos ocupa, se declara que los puntos de propia y nueva invención y explotación exclusivas que se solicita están comprendidos en las siguientes:



- REIVINDICACIONES -

115 1) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, caracterizado por el hecho de estar constituido esencialmente por dos cuerpos cilindricos, cuadrados exagonales, octogonales ó cualquier otra figura geométrica que se desee que encajando uno en el interior del otro mantienen una cierta longitud regulada a voluntad, debido a un resorte espiral interno a ambos; para evitar la rotura en el punto de mínima sección, dotamos a los citados cuerpos de otros dos concéntricos a ellos y huecos también ó interiormente a estos últimos, uno macizo capaz de anular todo esfuerzo de rotura, encontrándose éste en todo momento, en el punto más débil a que se hace referencia, mediante una suspensión elástica ó rígida, hecha entre el mismo y la placa soporte del mueble a que se ha de acoplar.

120

125

2) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar dotado el dispositivo de una arandela con bola, consiguiéndose con ello un rozamiento mínimo y por tanto gran movilidad del mueble.

130

3) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de estar dotado de una placa destinada a soporte y base de unión entre el dispositivo y el mueble a que se haya de acoplar.

135

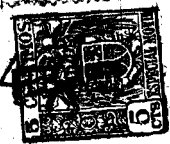
4) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicaciones 1, a 3, caracterizado por el hecho de poder estar dotado el cilindro ó cuerpo geométrico circunscrito de menor diámetro de estrias, y ser macizo con lo cual el muelle amortiguador será de menor tamaño e irá concentrado en el espacio existente entre el que se describe y el mayor destinado a albergue del mismo.

140

25948

- 6 -

25948



145

5) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de estar dotado el dispositivo de unas medias arendelas con mango, y pequeños pesones las de un tipo y sección triangular las de otro, destinadas a limitar el camino de recorrido de los cilindros ó cuerpos geométricos al efectuarse la compresión, siendo utilizada la arendela de sección triangular cuando se trate del cuerpo geométrico estriado, y en otros casos la dotada de pesones.

150

6) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de poder estar dotado el dispositivo de resorte exterior que irá adosado al cilindro de menor diámetro, con el objeto de eliminar el resorte interior para facilidad de montaje en las aplicaciones que se desee.

155

7) Dispositivo amortiguador aplicable a las patas de butacas sillones ó otros, según reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por poder adosarse o embutirse el dispositivo en las patas de los muebles en que han de ser aplicados, quedando todo él construido en hierro, acero, latón ó cualquier otro material apto y de resistencia necesaria al uso que se destina.

160

8) DISPOSITIVO AMORTIGUADOR APLICABLE A LAS PATAS DE BUTACAS SILLONES U OTROS.-

165

Tal como queda descrito en la memoria que antecede que consta de seis hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara y se ilustra en el dibujo adjunto.

MADRID, febrero de 1951.-

Rodolfo de la Torre

R. P.

